

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 041-2023-D-FIME**

Bellavista, 28 de abril de 2023

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Que, visto el Oficio Nº 012-2023-UI-FIME con el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad propone al Mg. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO como ASESOR del proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA DESALINIZADORA POR OSMOSIS INVERSA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA PRODUCIR 20.000 m<sup>3</sup>/día DE AGUA POTABLE Y CUBRIR LA DEMANDA HIDRICA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CANETE, LIMA, 2023" presentado por los bachilleres en Ingeniería en Energía, SALDANA SAAVEDRA, PATRICK y MOGOLLON ROSALES, JEANPIERRE.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30.06.2021; se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que consta de Ciento Cuarenta y dos (142) Artículos y nueve (09) Disposiciones Transitorias;

Que, en el SUB-CAPITULO I. GRADUACIÓN Y TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS del precitado reglamento, Art. 73º establece los requisitos para la aprobación del proyecto de tesis del egresado o bachiller;

Que, en el mencionado Reglamento en su Art. 74º indica que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación remite la propuesta del asesor;

Que, mediante documento de la referencia, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad propone al Mg. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO como ASESOR del proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA DESALINIZADORA POR OSMOSIS INVERSA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA PRODUCIR 20.000 m<sup>3</sup>/día DE AGUA POTABLE Y CUBRIR LA DEMANDA HIDRICA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CANETE, LIMA, 2023" presentado por los bachilleres en Ingeniería en Energía, SALDANA SAAVEDRA, PATRICK y MOGOLLON ROSALES, JEANPIERRE;

Que, en el Artículo 189.22º del ESTATUTO de la UNAC, una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía;

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al docente, auxiliar a dedicación exclusiva, Mg. JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO como docente **ASESOR** del proyecto de Tesis titulado "DISEÑO DE UNA PLANTA DESALINIZADORA POR OSMOSIS INVERSA MEDIANTE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA PRODUCIR 20.000 m<sup>3</sup>/día DE AGUA POTABLE Y CUBRIR LA DEMANDA HIDRICA EN EL DISTRITO DE SAN VICENTE DE CANETE, LIMA, 2023" presentado por los bachilleres en Ingeniería en Energía, SALDANA SAAVEDRA, PATRICK y MOGOLLON ROSALES, JEANPIERRE
2. **INDICAR**, que el Asesor, por propia definición asume la responsabilidad de prestar consejo al graduando y está obligado a guiarlo en todo el proceso, así como de cautelar su nivel de exigencia.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la Unidad de Investigación, Asesor e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía  
Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ  
DECANO

/Amelia  
Archivo